



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2020-00198648- -UNC-ME#FCM

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que el H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas en sus RHCD-2020-323-E-UNC-DEC#FCM y RHCD-2021-200-E-UNC-DEC#FCM, solicita a este H. cuerpo se designe por concurso a la Lic. María Bernarda LUCINI (Leg. 40.614);

Lo establecido por los Estatutos de esta Universidad; teniendo en cuenta lo dispuesto por la Resolución HCS Nro. 167/06.

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Médicas en sus RHCD-2020-323-E-UNC-DEC#FCM y RHCD-2021-200-E-UNC-DEC#FCM y, en consecuencia, designar por concurso a la Lic. María Bernarda LUCINI (Leg. 40.614) en el cargo de Profesora Titular con dedicación semi exclusiva en la Asignatura Prácticas Segundo Nivel de la Escuela de Fonoaudiología, por el término reglamentario de 7 (siete) años.

ARTÍCULO 2°.- Eximir a la Lic. María Bernarda LUCINI del requisito de poseer título máximo de acuerdo a lo expuesto por el Tribunal y lo establecido por el Art. 63° de los Estatutos Universitario.

ARTÍCULO 3°.- La Lic. María Bernarda LUCINI deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO

mp